

CIRCULAR DRH/34/2015

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, que el personal que cuente con comisión verbal, por escrito, o por algún otro medio el cual se haya realizado anterior a ésta administración, deberá hacer entrega del área de trabajo en la actualmente se desempeña, para posteriormente regresar a su área de adscripción, **lo anterior a más tardar el día jueves 10 de diciembre de 2015.**

Únicamente el personal que cuente estrictamente con oficio emitido por la Dirección de Recursos Humanos, firmado por la C. Alexandra Morgado Sánchez y sellado exclusivamente por la Dirección de Recursos Humanos podrá estar en otra dependencia que no sea la de su adscripción.

De hacer caso omiso a lo anterior, se dará por entendido que el servidor público no está asistiendo a laborar y se llevará a cabo el trámite administrativo correspondiente.

Agradezco su atención y le expreso mi más alta consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE DICIEMBRE 2015



C. ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS